

HERALDO DE TARRAGONA

Año I-Núm. 49

Miércoles 27 mayo 1903

Redacción y Administración

Rambla S. Juan, 58. pral.

TELÉFONO NÚM. 44

Precios de suscripción

En la capital UNA peseta al mes, á domicilio.
En el resto de España, 4'25 pesetas trimestre.
Extranjero 9'00 pesetas.
Número suelto, 5 céntimos.
Anuncios comunicados yes-
quelas mortuorias á precios
convencionales.
La correspondencia al direc-
tor.—No se devuelven los origi-
nales.

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

MEMORIA

sobre la importación á España de ganado vacuno de la República Argentina, escrita por nuestro paisano don Angel Artal.

(Continuación)

Es evidente que el beneficio material que se señala para el puerto, lleva aparejado el beneficio de la población de Tarragona y de la provincia entera toda vez, que por un cúmulo de circunstancias que sería prolijo enumerar, repercutirán indudablemente en toda la provincia, las ventajas que por efecto de esta mejora, se obtengan en el puerto y en la capital.

La empresa en proyecto, es también beneficiosa para el Estado, porque es indudablemente de un interés público procurar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad y si bien el radio de acción de la empresa tiene forzosamente que ser limitado, por no ser conveniente dar de momento más amplios horizontes al negocio, no es por esto menos digno de ser tenido en cuenta, y de que se le preste todo el apoyo que requieren importante mejora.

En el terreno fiscal, la nueva empresa, alcanzando al desarrollo á que aspira momentáneamente ó sea la importación de 2000 animales por mes, producirá un ingreso anual en concepto de derechos de aduanas de 960.000 pesetas (24.000 animales á 40 pesetas de los resultados, aumentará la importación de animales, á una cifra mucho más considerable prestándose con ello un importante auxilio al Tesoro Nacional, hartamente necesitado de ello por desgracia.

Para la realización del pensamiento que á grandes rasgos queda expuesto en las consideraciones que anteceden, se hallan ya dispuestos la voluntad y el capital de la empresa que intenta llevarlo á cabo, y solo falta para que tan importante mejora llegue á vías de hecho, que presten su concurso á tan laudable propósito, las personas y entidades que por razón de su cargo y autoridad, son llamadas á resolver acerca del punto principal en que se basa el proyecto, cual es, la concesión de la zona de terrenos necesarios para el emplazamiento de la obra que se propone en el adjunto proyecto y de cuya descripción vamos á ocuparnos.

La realización de las obras del puerto de Tarragona en la parte que afecta al muelle de riba ó de costa, han dado por resultado, como ya se proponía en el proyecto, el avance de la costa hacia el mar retirando la línea de las aguas hacia el interior del puerto, ganando por lo tanto una zona importante de terrenos, que alcanza una latitud no inferior á 90 metros en toda la extensión alcanzada por el nuevo espacio que determina el emplazamiento del muelle de costa por la parte del mar.

Antes de la ejecución de las obras, esto es, cuando era playa de pescadores lo que hoy es muelle de costa, las aguas del mar, lamian el terraplen de la vía de Valencia á Tarragona, y en más de una ocasión las olas ocasionaron desperfectos y daños de consideración en la indicada vía, lo cual demuestra que el mar invadía completamente toda la zona de terrenos comprendida entre el barrio del «Serrallo» y el muelle de Levante, teniendo por límite en tierra, el terraplen de ferrocarril antes mencionado, el cual, no habiendo modificado su situación ó emplazamiento, se encuentra hoy á la distancia de más de 90 metros de las aguas del puerto.

Esta zona, que alcanza una longitud superior á 500 metros, son terrenos ganados al mar, merced á las obras del muelle de costa, y por lo tanto, pertenecen al dominio del

Estado, cuyos intereses representan y administra en el puerto de Tarragona la Ilustre Junta creada á estos fines; por lo tanto, la Junta de Obras, es la que en nuestro concepto puede disponer y acordar acerca del destino que debe darse á los terrenos de que se trata, y estudiar y proponer la forma como deben utilizarse, al objeto de que tengan la mejor aplicación posible, respondiendo á fines que resulten beneficiosos al puerto, á Tarragona y al Estado.

Obedeciendo á este criterio, se redactó por el Ingeniero Director de las obras, y por acuerdo de la expresada Junta, allá por los años 1892 al 94, un proyecto de urbanización del muelle de costa, en cuyo proyecto se estudio de manera muy detenida, la distribución y aplicación mas conveniente y provechosa, de toda la extensión de terrenos ganados al mar.

La distribución de las distintas fajas de terreno debió hacerse sin duda alguna, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de los servicios inherentes al puerto, y tras de un maduro examen, se propuso en el proyecto: distribuir en fajas longitudinales paralelas á la arista del muelle y de los anchos convenientes, las distintas zonas que para cada uno de los servicios se consideraron necesarias y en tal concepto, se destinaron por orden correlativo á partir desde la arista del muelle, una zona para el depósito de mercancías y demás artículos ya sean procedentes de la importación ó ya destinados á la exportación; la tercera zona ó faja, se destinó al emplazamiento de vías férreas á fin de que por ellas pudieran circular los vagones de las distintas compañías que explotan los ferrocarriles que tienen término y origen en Tarragona, y que por la proximidad de las estaciones al puerto les es fácil hacer las maniobras necesarias para que su material de carga, tome y deje las mercancías directamente sobre los indicados muelles; la cuarta zona, se destinó á calzada para el tránsito rodado de toda especie, con acceso á los muelles ó depositos, y la quinta y última zona, se destinó á la edificación urbana ó de grandes almacenes (docks) con destino al comercio en general.

De los 90 metros de anchura total que mide la extensión de terrenos ganados al mar, se destinaron 50 metros á los cuatro servicios primeramente mencionados, y los 40 metros restantes, se reservaron para el destino expresado en quinto lugar, ó sea para la edificación de almacenes.

Tanto la Dirección facultativa como la Junta de las Obras del Puerto, al redactar el proyecto de urbanización, y proponer á la Superioridad la aprobación de las obras proyectadas, entendieron que debían juzgarse como de ejecución inmediata las comprendidas bajo los cuatro primeros conceptos ó sean: zona de gruas, zona de tinglados, zona de vías y zona de calzada; defiriendo como de necesidad mediata, las obras del concepto quinto ó sea la de los docks, para cuando las exigencias del comercio así lo requiriesen; y convencida la Superioridad de que así debía juzgarse de las obras proyectadas, aprobó la proposición de conformidad con lo acordado por la Junta y por la dirección facultativa del puerto, y en su virtud, se ejecutaron las obras comprendidas en el proyecto las cuales fueron terminadas hace algunos años.

Por desgracia para la vida comercial de Tarragona y su puerto, no anduvieron desahucados la Junta y el Ingeniero al juzgar que no era de necesidad inmediata la edificación de grandes almacenes, pues la triste realidad ha venido á demostrar que no eran imprescindibles las obras ejecutadas, toda

vez que apenas si prestan servicio alguno en la actualidad; tal es el estado de decadencia y paralización de la vida mercantil de esta población digna por cierto de mejor suerte, dadas sus envidiables condiciones de situación y posición geográfica; pero, de una parte la desaparición casi absoluta de los viñedos y la depreciación de los caldos, base principal de la extinguida riqueza de la comarca de Tarragona, y de otra la proximidad del puerto de Barcelona, centro comercial que absorbe casi por completo todo el movimiento mercantil de Cataluña, han determinado la suerte del puerto de Tarragona, el que no obstante poseer mucho mejor fondeadero que ningún otro del litoral de Levante, apenas si recibe en la actualidad la visita de alguno que otro barco de cabotaje, que, tomando ó alijando en breves horas la poca carga que importa ó exporta, huye precipitadamente de aquellas aguas en donde solo se respira desolación y miseria; y he aquí explicada la causa, de que, aquella zona de 40 metros de anchura y 500 de longitud que se creyó un día que sería poblada de grandes edificios que nacieran al calor de la vida y movimiento del puerto, se encuentre aún sin cumplir su misión, y así continuará por tiempo indefinido. Si no se procura darle otro destino más adecuado á las circunstancias que hoy concurren á Tarragona y su puerto, cada día más decadencia y otro, sin que se vislumbre nin-

Ya pues que el puerto, no ha podido dar vida á la urbanización del muelle de costa, y que por esta causa hay que renunciar en absoluto á utilizar la zona de 40 metros destinada á los grandes almacenes ó edificaciones urbanas, entendemos que debe tratarse de invertir los términos del problema, y ver, si dando á dichos terrenos una aplicación distinta de la que concibió la Junta y la dirección de las obras del puerto, cuya aplicación responda á fines plausibles, que ofrezcan al propio tiempo garantías de seriedad y horizontes de riqueza, que puedan determinar el que Tarragona y su puerto salgan de la postración y abatimiento en que hace muchos años yacen sumidos, sin esperanza de que cual otro Fénix puedan resurgir de sus cenizas.

Hemos de convenir en que, ni la Junta de Obras del puerto ni el Estado, á quien ella representa en sus funciones administrativas cerca de esta parte las obras públicas, no pueden ni deben conformarse, en que aquellos terrenos de la zona que se destinó para almacenes continúen estando improductivos y siendo un testigo elocuente de la pobreza é inacción del puerto de Tarragona.

Si la Junta encontrase medio de cambiar la suerte de aquellos terrenos convirtiéndolos de páramo desolado, como lo son ahora, en oasis floreciente y productivo como pudieran serlo, á buen seguro que no omitiría sacrificio alguno, de cualquier clase que fuera, para llegar á fin tan deseado y plausible. Cualquiera gasto que en este sentido acometiese lo haría con el mayor gusto con la sola idea de proporcionar algún beneficio á la población de Tarragona, y á los intereses del puerto que administra mereciendo sin duda alguna por tan laudable conducta el agradecimiento de los habitantes de la población, y el aplauso de la Superioridad.

Con miras elevadas, y con el deseo de que redundasen en beneficio de los intereses generales de la region y de los particulares del puerto, acometió la Junta las obras del proyecto de urbanización que ha llevado á cabo, encontrándose al final de tantos desvelos y de tales sacrificios pecuniarios, con que la obra ha resultado estéril por falta de

elementos que le den vida, y es triste considerar que á pesar del esfuerzo realizado y no obstante la inversión de una cuantiosa suma en la ejecución de aquellas obras, se haya venido á parar á que hoy en día no son utilizadas para el objeto á que se les destinó, gracias al estado de postración en que se encuentra el movimiento mercantil de puerto de Tarragona.

Si después de lo ocurrido con las obras ejecutadas se, tratara de inducir á la Junta, á que invirtiese nuevas y considerables sumas en otras de análoga índole á las descritas, tratando con ellas de completar la idea de urbanización del muelle de costa, acometiendo edificaciones en la zona de que se trata, sin ofrecerle al propio tiempo la garantía de que el sacrificio pecuniario que se realizara pudiera obtener la compensación consiguiente, ya sea de una manera directa traducida en nuevos ingresos para el tesoro del puerto ó ya indirectamente en beneficio de la población á cuyos intereses hermanados con los generales del Estado obedece la presencia de esta importante obra pública, comprendemos que tanto esta Corporación administrativa como el Estado se opusieran á realizar nuevos gastos que no llevarían en sí aparejada la seguridad del beneficio; y en tanto continuaría indefinidamente el actual estado de cosas encontrándose aquellos terrenos completamente abandonados sin provecho propio ni ajeno y sin garantías siquiera de que en tiempos próximos el porvenir de este puerto y su comercio, no cabe duda que cada día se ve más lejana su rehabilitación.

Esto sentido, y partiendo del principio de que los terrenos de que se trata no serán nunca utilizados por la Junta de Obras del puerto ni de ellos podrá sacar beneficio alguno, muy apesado suyo, cualquiera solución que haga variar estos pesimismo debe ser aceptada desde luego por la Junta y por la superioridad, siempre que se ofrezcan las suficientes garantías de que no han de quedar defraudadas las esperanzas de la Junta y las legítimas aspiraciones de Tarragona, y de que desde luego desaparezca toda sospecha de que puedan sufrir menoscabo ó lesión los intereses públicos y de los particulares, sino que por el contrario se tenga la seguridad más absoluta de que unos y otros hayan de resultar beneficiados.

Tal solución entendemos que está dada, con la realización del proyecto que se trata de llevar á cabo, el cual consiste en la ocupación temporal de la expresada zona de terrenos de 500 metros de longitud por 40 de anchura con destino á la construcción de unos grandes corrales sistema americano para el depósito de ganado vacuno y de otra especie que pueda importarse de la República Argentina, para el abastecimiento y consumo de la zona de la península que ya queda descrita en la primera parte de esta Memoria; y para que esto tenga lugar, ya hemos dicho solamente es necesario que la Junta de Obras y la Superioridad acuerden conceder al peticionario la autorización necesaria para ocupar dichos terrenos y ejecutar las obras que se proponen en el adjunto proyecto que sumariamente vamos á describir.

Las obras consistían en cerrar con una fuerte valla de madera toda la zona de terrenos que estaban destinada á la edificación de almacenes la cual mide una longitud de 500 metros en sentido paralelo á la costa, y un ancho de 40 metros en sentido normal á la anterior dimension.

Dicho espacio se distribuirá en dos series de corrales, en numero de 33 á cada lado, separadas estas series por un pasadizo ó

corredor de 3 metros de anchura, y de toda la longitud de la zona de terrenos, ó sea de 500 metros.

Todos los corrales serán rectangulares de igual superficie, la cual está dada por las dimensiones de sus lados que son 15 metros en el sentido de la mayor longitud de la zona y 18'50 metros en sentido normal á esta, ó sea en el de la anchura.

Próximamente en la parte central de la zona ó sea á la mitad de su longitud y ocupando la superficie de cuatro corrales, dos de cada lado del pasadizo de manera que se correspondan, se construirá un piso elevado ó altillo, que servirá para almacenar el heno ó forraje que juntamente con el ganado se importará de Argentina, á fin de que los animales no sufran perturbación alguna en su salud á la llegada á la Península, por efecto del cambio de alimentación. En el indicado piso alto ó almacén de forraje podrían almacenarse 3885 metros cúbicos del expresado vegetal que seco, bien acondicionado, pesa por término al rededor de 300 kilos por metro cúbico, desprendiéndose de aquí que el peso total de forraje que pueden almacenarse será el de unas 1165 toneladas.

(Se continuará.)

Nuestra correspondencia

DESDE ALCANAR

25 Mayo 1903.

Ayer sobre las once de la noche conversaban los vecinos de ésta José Uldemolins y Agustín Geira en la calle, á la distancia de unos cien pasos de la casa del último y frente á un café situado sobre un horno propiedad de este Alcalde forastero, (cuyo café está servido por unas jóvenes igualmente forasteras, así como el horno también está bajo la dirección de una joven separada de su marido), cuando pasaron corriendo tres individuos desconocidos y lanzaron una piedra contra una vidriera del café.

Al salir de la casa-café los allí asistentes para ver quien fuese el autor de tan brutal hazaña, se encontraron con varios sujetos, uno de ellos entrado en edad y achacoso actualmente, por padecer dolores reumáticos en un hombro y brazo. Un sereno asistencia facultativa, ni conocimiento de su familia, á la hora que escribo, que son las dos de la tarde.

De dichos dos sujetos, si bien dieron sus descargos de que lo habían hecho otros, fué particularmente uno vilmente atropellado por un dependiente de esta Alcaldía, como de costumbre; y cosa particular, el apaleado es el padre del procesado Antonio Geira, aquél que, como decía en mi última correspondencia, después de ser apaleado atrocemente, herido y robado, es el único procesado.

Pueden considerar nuestros lectores cómo vivimos en esta población.

A la postre casi tendremos que dar fé á lo que el vulgo cree; que todo ello dimana de la inquina que el alcalde forastero tiene contra el amo de los Geiras, á consecuencia de una correspondencia habida entre ambos, la que procuraremos dar á la prensa para que el público la juzgue.

Mucho bien haría al vecindario de Alcanar el Ilmo. Sr. Gobernador civil tomando medidas para cortar estos escandalosos hechos. Una porción de vecinos firmaron ya una denuncia de semejantes hechos que elevaron al anterior Gobernador civil, la que no produjo resultado alguno. De lo contrario ocurrirá lo que tengo predicho y es que estas cosas acabarán con el máuser.

El Corresponsal.

Gaceta local

En el «Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera» se celebró anoche la anunciada reunión para tratar de la celebración de una exposición provincial de Bellas Artes é industrias artísticas en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la fundación de aquél importante centro de cultura.

Quedó acordado que la apertura se verificará el 15 de agosto próximo y la clausura el 24 de Septiembre, señalándose el 31 de Julio como último día para la admisión de los objetos que han de figurar en la Exposición.

Se resolvió también solitar de las Excelentísimas corporaciones provincial y municipal, alguna subvención; quedando aprobados otros varios extremos.

No está decidido aún si la Exposición será únicamente de arte moderno ó si tendrá también carácter retrospectivo, lo que sería muy de desear.

En los días que se celebre la Exposición se darán varias conferencias.

La asistencia de representaciones á esta reunión fué nutrida, interesándose vivamente todos los convocados por el mejor éxito de la empresa que no puede ser más laudable.

Un entusiasmo aplauso merece la junta iniciadora y su digno presidente D. Gumersindo Baradat por tan loable propósito.

Enteraremos á nuestros lectores del curso de los trabajos encaminados á tal fin, en los cuales debe no desmayar la Comisión, como así lo esperamos, sean cuales fuesen los obstáculos que á su fecunda gestión se opusiesen.

D. Angel Artal ha tenido la atención, que mucho agradecemos, de remitirnos un ejemplar del número correspondiente al 15 de Enero del corriente año del *Boletín de Agricultura y Ganadería* de Buenos Aires, en el que se halla inserto un notable trabajo de dicho señor intitulado «Informe sobre la introducción en España de ganado en pié y otros productos argentinos».

Recomendamos al municipal de punto que se tome la molestia de pararse solo cinco minutos frente al café de la Unión y si no siente sus narices acariciadas con fetidico olor será porque las tendrá tapadas.

Convendría pues, que inspeccionara de dónde proceden las aguas encharcadas frente á dicho establecimiento, á fin de poner pronto y eficaz correctivo á semejante abuso.

En el juicio celebrado anteayer en nuestra Audiencia provincial, con el Juzgado de Tarragona por el delito de homicidio de que no pudimos dar cuenta á nuestros lectores por haber sido á puerta cerrada, se dictó sentencia absolutaria, siendo puesto inmediatamente en libertad.

El señor gobernador civil ha acordado imputación de haberse jugado á los prohibidos en sus respectivos establecimientos.

Por fallecimiento de la maestra D.^a María Milagro Ferrer Ybañez, ha quedado vacante la escuela de párvulos de Roquetas, dotada con el haber anual de 1.100 pesetas.

Esta noche, á las nueve, nuestro compatriota don Angel Artal, dará una conferencia en el «Centro Industrial», explicativa de su proyecto para el establecimiento en este puerto de un depósito de ganado vivo procedente de la República Argentina.

La Junta Directiva del mencionado Centro, nos suplica invitemos á la expresada reunión á los señores socios y demás personas que deseen conocer y apreciar aquél proyecto.

Sería conveniente que se ordenara con urgencia el arreglo del paso entre la estación de Reus y el paseo central de la plaza de Olózaga, pues en tiempo seco como ahora, el polvo y cuando llueve el barro lo hacen completamente intransitable siendo causa de que los forasteros que llegan por dicho punto formen pésima opinión de nuestra ciudad.

Hace algunos días que un perro fué mordido por otro, al parecer rabioso, siendo sometido por orden de la alcaldía á la reglamentaria observación, de la cual no se dedujo ningún síntoma que pudiera denotar que había participado del virus rábico, pero el pasado lunes el dueño de dicho perro notó cierta excitación en el mismo y lo encerró en una barraca propiedad de una de las *Collas* del puerto.

Ayer al abrir la puerta se echó el perro furioso sobre dos sujetos que acompañaban al dueño. Indudablemente el animal en la furia causada por tan terrible enfermedad había roto durante la noche la cadena con que estaba sujetado.

Por los agentes del municipio fué muerto el perro junto con otros dos á quienes había mordido, habiendo sido citado por la alcaldía el dueño del furioso animal.

Noticias generales

Provinciales.

Reus.—En el mercado verificado anteayer en esta ciudad, realizáronse transacciones á los siguientes precios:

Cebada: De 7'50 á 8 pesetas cuartera de 70'80 litros la nueva y de 9 á 9'25 id. la vieja.

Arbejas: A 9 pesetas id.
Habones: De 12 á 13 pesetas id.

Maiz: De 11 á 12'50 pesetas id. según clase.

Algarrobas: De 25 á 26 reales quintal de 41'6 Kgs.

Avellanas: De 38'50 á 39 pesetas el saco de 58 Kgs.

Tortosa.—Un sugeto, que al parecer se hallaba bajo la acción de una pitima mayúscula, se arrojó el domingo por la tarde al Ebro, de donde pudo ser sacado por algunos transeuntes que advirtieron el hecho, librándole de una muerte segura.

Catalanas

Barcelona.—Anteayer se cometió un robo que, por las condiciones especiales en que fué perpetrado y por ser nuevo original, merece citarse, aunque la cuantía del hurto resulte mezquina.

Un joven como de unos diecinueve años, decentemente vestido y montado una magnífica bicicleta, llegó á una camisería de la calle de Boters y penetró en el establecimiento, dejando la máquina en la puerta bajo la vigilancia de uno de los dependientes.

—Saque usted puños, cuellos calcetines, camisas... Todo bueno ¿he?

—Con mucho gusto; casualmente hemos recibido partidas de géneros de todo lo mejor.

Anduvo eligiendo y regateando el joven, hasta que concluyó por apartar un buen promontorio de prendas.

Echó mano al bolsillo interior de la americana para sacar la cartera, pero afectando sorpresa y contrariedad, le dijo al comerciante:

—¡Ay; perdone usted; se me ha olvidado el dinero!

—¡Ba no importa!

Un dependiente de la casa cogió la ropa apartada por el joven comprador y salió con el joven junto á una tienda de bebidas, prestando que deseaba enseñar sus compras á varios amigos que se hallaban allí.

El dependiente le dió el envoltorio de ropa y quedó esperando en la acera, junto á la puerta de la taberna.

El comprador con la bicicleta y la ropa, entró en el local.

Pasó un buen rato. El dependiente se impacientaba y se decidió á entrar para buscar al joven.

Pero el ciclista ya se había ido por otra puerta que daba á la calle del Rosal.

El «sporman» no ha tenido por conveniente dejar dicho el itinerario del record.

Catalanas.

Barcelona.—El coronel del regimiento de Albuera telefoneó anteayer al Gobierno civil para que una pareja de policía fuese á los cuarteles donde está alojado aquel regimiento, en cuyo cuerpo de guardia estaban detenidos cinco sujetos, supuestos atracadores que fueron detenidos en aquellos contornos por varios reclutas.

—Un individuo llamado Juan Cosó, dueño de una ladrillería situada en el antiguo término de Las Corts de Sarriá, calle de la Travesera, 1, poco antes de llegar á la Riera Blanca, presentóse anteayer por la mañana en el cuartelillo de la guardia municipal, dando cuenta de que acababa de descubrir un cadáver.

Según declaración de Cosó, á las ocho y media de la mañana dirigióse como de costumbre á recoger las herramientas destinadas á la extracción de la tierra que sirve para fabricar los ladrillos, viendo con sorpresa que en uno de los ángulos del cobertizo donde estaban depositadas, había un hombre tendido en el suelo, con el cuerpo cubierto por una manta de lana azul.

En un principio creyó Cosó que se trataba de uno de esos infelices vagabundos que faltos de recursos y de hogar en que albergarse, se cobijan allí para no tener que pasar la noche al raso, y suponiéndole dormido empezó á llamarle repetidas veces con el propósito de despertarle.

Al ver que no contestaba á los repetidos llamamientos que le hacía, á pesar de que procuraba esforzar la voz, empezó Cosó á

entrar en sospechas, y con el propósito de salir de dudas, ocurriósele tirar de la manta que cubría el cuerpo del desconocido, viéndose con el natural espanto que el hombre que el creyó dormido estaba muerto.

El rostro del cadáver estaba horriblemente desfigurado y ensangrentado, viéndose rastros de sangre en las ropas.

Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado, este, en unión del médico don Guillermo Vila, se trasladó al lugar del suceso procediendo al levantamiento del cadáver, que fué trasladado al cementerio de Las Corts, en cuyo depósito judicial quedó para que pueda ser identificado.

Según dictamen del médico señor Vila que examinó el cadáver, este ofrece varias heridas mortales de necesidad en la cabeza, que le han debido ser producidas con una piedra; corrobora esta opinión el hallazgo cerca del sitio donde se encontró el cadáver, de una piedra, donde se ven algunas manchas de sangre.

Registradas las ropas que llevaba el cadáver, no se le encontró en ellos documento alguno que pueda servir para proceder á su identificación.

El muerto, que representa unos 45 años de edad, vestía pantalón de pana, blusa azul, calcetines de algodón encarnados y calzaba alpargatas.

Las pesquisas hechas para descubrir el autor del crimen é identificar la personalidad del muerto, no han dado por ahora ningún resultado.

Reportalismo

Audiencia provincial

Ayer se vió en juicio por jurados una causa instruida por el Juzgado de Vendrell y seguida contra el vecino de Torredembarra Juan Rovira por los delitos de robo y amenazas.

Formaron el Tribunal de derecho los señores Stern, Oiz y Musté, presidente, magistrado y magistrado suplente respectivamente, con el Jurado del partido de Vendrell.

Dióse lectura al sumario, tomándose seguidamente declaración al procesado, quien manifestó no se acordaba del hecho de aumento.

El procesado que vivía en la casa y compañía de su padre, rompió una puerta de la habitación de éste, llevándose 50 pesetas y un cuchillo, y pocos días después amenazó á su padre con un gancho de hierro, diciéndole que le materia.

Practícase la prueba pericial por los Sres. Mercadé y Raventós, quienes manifestaron que el procesado no estaba en la plenitud de sus facultades intelectuales.

Declararon buen número de testigos, algunos de los cuales dijeron que el procesado era monomaniaco.

El Sr. Gelada, reoresentante del ministerio público, calificó el hecho de autos de dos delitos: uno de robo y otro de amenazas, debiendo ser condenado por el primero á dos años, 4 meses y 1 día de presidio correccional, y por el segundo á 2 meses y 1 un día de arresto mayor, imponiéndose además 125 pesetas de multa ó la prisión subsidiaria de 2 meses y 1 de arresto en caso de insolventia.

El abogado defensor Sr. Valls estuvo conforme con el ministerio fiscal respecto á la relación de los hechos de autos, así como también en que su defendido era autor de los referidos hechos; pero no lo estuvo respecto á la pena solicitada por el fiscal, puesto que á su patrocinado le alcanzaba, según dijo, la eximente de no ser responsable de sus actos, comprendida en la regla 1.^a del artículo 10 del Código penal.

El Sr. Presidente hizo un breve y elocuente resumen de las pruebas y de los debates, despues de lo que se retiró el Jurado á deliberar, emitiendo un veredicto de culpabilidad.

Acto seguido se dictó sentencia por la que se condenó al procesado á la pena de 4 meses y un día de arresto mayor con respecto al delito de amenazas, declarándole exento de responsabilidad criminal respecto al delito de robo por haber este tenido efecto en su propio domicilio, imponiéndole además 125 pesetas de multa por los daños causados, con la obligación de prestar cación de no ofender más á su padre, debiendo satisfacerla mitad de las costas.

Representaba al Juan Rovira el procurador Sr. Elias.

MERCADO DE TARRAGONA

En el mercado que se celebró ayer rigieron estos precios para los siguientes artículos.

Anisados.—Se cotizaron: De vino rectificado, 19 y 1/2 grados á 85 duros los 480 litros.

Arroz.—Se cotizaron el saco de 100 kilos número 0 á 36'50. Número 1 á 37'50. Número 9 á 2, á 38'50.

Arroces.—Se cotizaron el saco de 100 kilos número 0 á 36'50. Número 1 á 37'50. Número 9 á 2, á 38'50.

Algarrobas.—De 27 á 28 reales quintal.

Alpiste.—Extranjero, de 39 á 40 pesetas los 70 litros; Sevilla, á 66 pesetas los 100 kilos.

Arvejonas.—De 10 á 11 pesetas los 70 litros.

Bacalao.—Noruega primera á 49 pesetas. Buen mezclado á 48 ptas.

Buchas de alón.—A 40 pesetas los 40 kilos.

Cacaos.—Caracas 7'00 reales los 40 gramos. Guayaquil, á 6 y 1/2. Fernando Póo, á 5.

Cafés.—Extranjeros de 21 á 24 duros los 41'60 kilos. Puerto Rico á 29. Puebla de 24 á 25.

Canela.—La de Ceylán, de 6 á 7 pesetas kilo.

Espiritus.—Se cotizaron: Destilado vino á 24 duros los 88 grados y hectolitros, refinados de 24 1/2 grados á 20 duros la carga.

Garbanzos.—Del país, de 25 á 28 pesetas cuartera; Mazagan, á 43 pesetas. los 100 kilos; Sevilla, de 44 á 60 ptas. los 100 kilos.

Guanos.—Para cereales á 22 pesetas. los 70 kilos; Para viña á 16'50.

Habanos.—Sevillanos, á 14 ptas. la cuartera.

Holandas.—De vino de 19 y 1/2 grados á 18 duros la carga; de orujo, á 16.

Maiz.—trico del país á 11 pesetas cuartera; Amblaná 12 pesetas.

Miel.—Blancas de 8 á 9 grados licor y 14 á 15 de alcohol de 50 á 52 ptas. los 121'60 litros.

Patatas.—A 5 ptas. el quintal.

Pimentón.—De 48 á 56 reales arrobas.

Sal.—Molida, á 4 y 1/2 reales los 40 kilos; Flor, á 6; en grano, á 0'90 pesetas.

Salvados.—A 19 reales cuartera doble.

Sardina.—Arosas á 14 y 15 pesetas; Aves, á 13 y 15 ptas.; Cariño y viveros á 11, 12 y 13 pesetas.

Trigos.—Urgel y Aragón, de 16 á 18; Ruso, á 17 pesetas los 55 kilos. Del país de 13 á 14 pesetas cuartera.

Vinos blancos.—De 9 á 10 reales grado y carga de 121'60 litros, cosecha de el año 1902.

Vinos tintos.—Del campo, á 2 pesetas grado y carga. Bajo priorato, de 2'25 á 2'50. Priorato legítimo, á 45 pesetas, carga de 121'60, cosecha de 1902.

Table with 2 columns: Name of service and price. Includes A. D. Manuel Escobar (48'95), Rafael Figueroa (283'20), Manuel Ochoa (24'92), Leandro Hars (864'84), Rafael Durán (820'94), A la Arrend. de servicios pblicos (654'54).

Total pesetas. . . . 2697'39

Table titled 'Consumos de 24 Mayo de 1903' with 2 columns: Item and Price. Includes Matadero (457'71), Mangrané (1'60), Cantera (115'60), Olivo (3'53), Puente (695'30), Cadena (24'80), Tetuán (7'60), Muelle (25'00), San Pedro (240'81), Central (00'00).

Recaudación total, 1572'00 Ptas.

Registro Civil del día 26 de Mayo de 1903. Nacidos: Ninguno. Fallecidos: Ninguno. Matrimonios: Ninguno.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—San Juan papa y mártir, Julio mártir y el venerable Beda presbítero. SANTOS DE MAÑANA.—Santos Justo, German, y Priamo obispos y Emilio mártir.

Cuarenta horas PRESENTACIÓN.—(Calle de la Paz).—Continúa esta oración exponiéndose por la mañana de ocho á once y por la tarde de cinco menos cuarto á siete y media.

Corte de María Se hace hoy la visita á Ntra. Sra. de Montserrat en la Catedral.

Cultos Novena del Espíritu Santo Continúa en las iglesias y horas siguientes: CATEDRAL.—En la capilla del Santísimo durante la misa de las 6 y media.

SAN JUAN.—A las 7 de la tarde despues del rezo del Rosario y junto con los ejercicios del mes de María.

SAN FRANCISCO.—A las 8 durante la misa.

Mes de María Continúa por la Mañana

Durante la misa en las siguientes iglesias. CATEDRAL.—A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro y á las doce en el altar de Ntra. Sra. del Rosario.

CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA.—(Calle de Vilamitjana.) A las cinco y media.

TERCIARIAS CARMELITAS.—(Calle de Santas Creus.) A las seis y media

SAN MIGUEL DEL PLÁ.—A las siete. TRINIDAD.—A las ocho.

SAGRADO CORAZÓN.—A las cinco. HOSPITAL.—A las seis.

DESCALZOS (Calle del Asalto).—A las siete. SAN FRANCISCO.—A las seis y á las ocho.

SAN JUAN.—A las cinco y media. SAN PEDRO (Serrallo).—A las siete.

Tarde CATEDRAL.—En el altar de Ntra. Sra. del Rosario á las siete.

SAN MIGUEL DEL PLÁ.—A las 7 con rezo del Rosario, meditación, canto de las nueve Ave-Marias en memoria de los nueve coros-angélicos, ofrecimiento de la flor, terminando con el canto de letrillas.

HUÉRFANAS, (Plaza de Palacio).—A las seis menos cuarto.

SAGRADO CORAZÓN.—A las 6 y 1/2 á cargo de la Corte de María con Rosario y canto de letrillas.

BENEFICENCIA.—A las cinco. SAN JUAN.—A las 7 y 1/2 despues del rezo del Rosario.

JESUS-MARIA.—A las 6. PRESENTACIÓN.—(Calle de la Paz).—Antes de los ejercicios de las Cuarenta horas.

LA REINA DE LOS MARES

Herencia l' enfant qui se confie en vos maternelles bontés, il ne craint ni l' onde en furie, ni l' effort des vents irrités; Autour de lui de barques étrangères, il voit au loin les débris surnager.

Pecaríamos de injustos si en esta serie de articulejos, que como corona literaria hemos ofrecido á María durante este poético mes, no figurara un recuerdo para los valientes hijos del pueblo que fian el pan de su familia en fragil leño, expuestos de continuo al furor de las embravecidas olas y al soplo de los vientos huracanados.

crispadas manos á un fragil madero, resto de su querida embarcación, mientras con ojos ansiosos reclaman el auxilio del cielo. En Marsella, emporio de la navegación en el Mediterráneo, se vé fulgurar desde lejos la grandiosa imágen de Ntra. Sra. de la Garde que cual faro resplandeciente atrae el corazón y la vista de los marinos, que al compás de sus remos la saludan con tiernas y sentimentales barcarolas, de una de las cuales hemos tomado los versos que encabezan estas cuartillas.

Podemos pues proclamar hoy á María Reina de los mares y de los marinos.

R. B. F.

Notas útiles

Extracto del Boletín Oficial —Real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que los documentos de giro y transmisiones de los mismos á que se refieren los títulos 10 y 11 del libro 2.º del Código de Comercio no están sujetos al impuesto de derechos reales.

—La Dirección general de Prisiones anuncia para el 20 de Junio próximo una segunda subasta para la contrata por 4 años del suministro de viveres destinados á los correjidos en la Prisión de Tarragona y su enfermería.

—Circular de la Dirección general de Obras públicas trasladando una R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, declarando que con arreglo á lo establecido en las disposiciones vigentes los Arquitectos tienen capacidad legal para autorizar proyectos de aprovechamientos de aguas para usos industriales de utilidad pública.

—Otra de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado encareciendo á los alealdes la necesidad de cumplir exactamente otra circular del 18 de Enero último y la conveniencia de que presten atención preferente á estos servicios á fin de evitar el empleo de medidas coercitivas.

—Las alcaldías de Aleixar, Poboleda, Bot y Batea, exponen al público el apendice al amillaramiento.

—Edicto del juzgado de primera instancia en Falset.

SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES) Madrid 26, 23'13.

SENADO

Empieza la sesión á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

Despues de algunos ruegos y preguntas sin importancia se aprueban varios dictámenes de actas, excepto la de Alicante, que ha sido declarada grave.

Seguidamente juran el cargo los senadores electos, cuyas actas se han aprobado, y se procede al sorteo de secciones.

Luego empieza la elección de las comisiones permanentes y de los secretarios de la Cámara, resultando éstos los mismos que fueron nombrados interinamente.

CONGRESO

Abrese la sesión á la hora de costumbre. Preside el Sr. Villaverde, estando los escanos muy desanimados.

En el banco azul se halla el ministro de la Gobernación.

Ordeu del día: Se aprueban varios dictámenes de las comisiones de actas é incompatibilidades, proclamándose á los diputados respectivos.

Entre los dictámenes de la comisión de incompatibilidades aprobados figura el relativo al señor Salmerón como catedrático de la Universidad Central.

También se ha aprobado el acta de Olot, proclamándose al señor Albó.

Se suspende la sesión hasta las seis y media.

CIERRE DE BOLSAS

Table with 3 columns: Item, Día 26, Hoy. Includes 4 por 100 interior contado (76'57, 76'50), 4 por 100 idem fin de mes (76'05, 76'41), 4 por 100 idem fin próximo (76'68, 76'57), 5 por 100 amortizable (96'05, 96'01), Carpetas amortizables (00'00, 00'00), Banco de España (487'00, 488'00), Tabacalera (434'00, 433'50), Cambios de París (36'25, 36'30).

Table with 3 columns: Item, 34'20, 34'30. Includes Idem de Londres (89'00, 89'12), 4 por 100 exterior (89'00, 89'12).

Cambios de Barcelona, día 22

Table with 3 columns: Item, Dinero, papel. Includes Londres á 90 días fecha (33'90, dinero), Id. á 60 días fecha (00'00, »), Id. á 3 días vista (00'00, »), Id. cheque (34'37, papel), París á » (36'50, »), Id. á 3 días vista (00'00, »), Id. á la vista (00'00, »), Hamburgo á la vista (00'00, »).

EFFECTOS PÚBLICOS

Table with 3 columns: Item, Dinero, papel. Includes 4 por 100 interior contado (00'00, 00'00), » » fin mes (76'15, 76'17), » » fin próximo (00'00, 00'00), 4 » amortizable fin mes (95'95, 96'00), Crptas provis. Amort. fin mes (00'00, 00'00).

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 3 columns: Item, Dinero, papel. Includes Ferrocarril Norte especiales (104'00, 104'25), » S. Juan Abadesas (80'00, 80'50), » T. B. y F. 4 1/4 por 100 (58'65, 58'85), » Alicante 4 por 100 (95'85, 96'00), » M. B. Reus Roda (57'00, 57'50), » Almsas. 3% adhe. (77'00, 77'25), » O. E. (103'00, 103'50).

ACCIONES FIN MES

Table with 3 columns: Item, Dinero, papel. Includes Banco Hispano Colonial (000'00, 000'00), Sociedad Catalana General de Crédito (62'00, 62'25), Medina-Zam. y O. á V. (33'10, 33'70), Norte de España (60'60, 60'70), Madrid, Zaragoza, Alicante (95'00, 95'10).

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Aguas medicinales ALDEA (SANTANDER)

Las aguas minerales sulfurosas del citade manantial son conocidas de antiguo, en los tratados de terapéutica, por su eficacia curativa en todas las enfermedades de la piel, como el herpetismo recomendándose ellas mismas por sus excelentes resultados como prueban las estadísticas llevadas del número de enfermos curados ó aliviados.

Dichas aguas embotalladas se han puesto á la venta con gran éxito en Barcelona, en la sucursal de los Señores Hijos de Vidal y Ribas, Pelayo 42, lo que nos complacemos en dar á conocer al público, seguros de que las personas que necesitaren de su uso verán desadecer con su empleo las dolencias para que estan indicadas.

BACHILLERATO

Continúan las lecciones preparatorias para los ejercicios del grado en la

ACADEMIA DE FRANCES

dirigida por el profesor DON RAMÓN BUSQUER FERRER, Mayo, 11-3.

Se hacen toda clase de traducciones del francés y del latin.

Honorarios convencionales y por adelantado.

En venta

En Esplugas de Francolí y por un precio módico se venderá una burra y pollina, con leche fresca de una semana.

Dirigirse á Juan Figueras (propietario), calle de la Abadía, Esplugas de Francolí.

Manuel de Peñarrubia

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Rambla de San Juan, 30, 2.º

Venta de un molino aceitero

Se vende en Ribarroja un molino aceitero, con dos bigas, pozo y bomba dentro del mismo local, situado junto al casco de la población.

Informe: don Francisco Puig y C.º; Ribarroja.

J. MIRÓ

MÉDICO OCULISTA

Vergara, 1, esquina á la calle de Balmes

Barcelona

Imp. de E. Pàmies, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS

JARABE DE HIPOFOSFITOS CLIMENT

El legítimo marca **SALUD**

Señores Climent y C. - Tortosa.—Muy señores míos: El niño X., de tres años, sufría desde hace más de un año de una escrófula crónica. Cansado de usar sin ningún resultado cuantas emulsiones y reconstituyentes se preconizan para estos casos, ensayé los **Hipofosfitos Climent**, encontrando alivio el paciente en el primer frasco y muy pronto la curación completa.—*Doctor Silomiz, Catedrático de Barcelona.*

Exijase el legítimo Jarabe Climent **SALUD** único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona, pues se expende otro del mismo nombre.—De venta Farmacias y Droguerías.

Lecithina de huevo

Agua de azahar triple

Levadura de cerveza

Farmacia del Centro, de MANUEL FONT

Rambla S. Juan 57, Teléfono, 48

Acadèmia VALLVÉ

Rambla de San Juan, 19

Dibujo, pintura, modelado para ambos sexos

Horas de clase para señoritas, de once á uno.

Para adultos de tres á cinco tarde y de siete y media á nueve noche.

LA CONFIANZA

ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES

de Francisco Bové, Unión, 15

Se sirve á domicilio

Gran surtido en chocolates, cafés, thes, conservas, licores, etc.

Bicarbonato de sosa

Químicamente puro

EN POLVO EN PASTILLAS Y COMPRIMIDAS

Torres Muñoz, S. Marcos, 11 farmacia, Madrid

Se vende en cajitas pequeñas y en latas económicas de 1 1/2 kgs. á 5 ptas.

CALCIDIA JUANOLA

CURA LOS CALLOS EN CINCO DIAS

Unico sitio de venta

Farmacia Moderna

Bajada de Misericordia, 2

Depósito de específicos legítimos y aguas minerales recientes

PRECIOS ECONÓMICOS

Postales ilustradas

SEMANALMENTE NUEVO SURTIDO

Postales en seda y automáticas, última novedad.—Sección de saldo, 6 postales fantasía 40 céntimos.—Colección Tarragona, 16 vistas diferentes, una peseta.—Colección Poblet, 13 vistas diferentes, una peseta.—Colección Santas Creus, 10 vistas diferentes, 75 céntimos.—Postales colección «Mauri» á 5 céntimos.—De venta en el estanco de la calle del Conde de Rius.

DISPONIBLE

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE

Francisco Punsoda

58, Rambla San Juan, 58

Servicio esmerado diariamente en toda clase de dulces y pastas.—Ramilletes y bandejas, artística confección y presentación.—Champagn es, vinos selectos y escogidos, secos y dulces, de acreditadas marcas.

Especialidad en servicios para bodas, bautizos y toda clase de celebraciones y fiestas.

PEDID

ANIS SAN GERÓNIMO

UNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA

Valentin Vallhonrat
TARRAGONA

DISPONIBLE